

CIRCULAR No. 0423

**PARA: ALCALDES, SECRETARIOS Y/O ENLACES DE EDUCACIÓN DE
LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**DE: SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION ACERCA DE LA EJECUCION DEL
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE CELEBRADO
POR SU MUNICIPIO**

FECHA: 16 de noviembre de 2022

Reciban un cordial saludo del Gobierno Departamental, deseando éxitos en sus labores diarias y que estas redunden en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los entes territoriales a su cargo.

La Secretaría de Educación del Departamento del Tolima, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y administrativos emitidos por el Ministerio de Educación en el parágrafo 5 del Artículo 3.1.3.2 del Anexo Técnico, Administrativo y Financiero de la Resolución No.335 del 23 de diciembre de 2021, requiere hacer seguimiento a los contratos suscritos por cada uno de los Municipios no Certificados en Educación del Departamento, a través de los cuales se ejecuta el Programa de Alimentación escolar – PAE.

De acuerdo con lo anterior, esta entidad territorial se permite solicitar a los señores alcaldes, el envío de la siguiente documentación:

- Copia de la Minuta del Contrato suscrito entre el Municipio y el operador PAE
- Acta de Inicio del citado contrato.
- Cronograma de las entregas periódicas de los complementos nutricionales del programa PAE, por sede educativa y por modalidad de atención.
- Copia del ciclo de menú y minuta entregada a los estudiantes focalizados.
- Copia de los seguimientos o informes de supervisión realizados por su entidad al operador del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

EL TOLIMA NOS UNE

CIRCULAR No. 0423

De igual forma la Secretaría de Educación del Departamento del Tolima, se permite solicitarles el envío de la copia del registro ante la Personería Municipal de las veedurías conformadas por la comunidad de su Municipio para la vigilancia y control de la operación del Programa de Alimentación escolar – PAE durante la vigencia 2022, en cumplimiento en lo establecido en el artículo 4.1.2 del Anexo Técnico, Participación Ciudadana de la Resolución No.335 del 23 de diciembre de 2021.

Esta información se requiere por este medio, dado los inconvenientes presentados en la entrega de esta por parte de algunas alcaldías, a pesar de los diversos requerimientos realizados por el personal del equipo de apoyo a la supervisión y de los profesionales del equipo PAE de esta entidad territorial certificada en educación.

De manera respetuosa se solicita el envío de la información requerida a más tardar el viernes 25 de noviembre de 2022 a los correos electrónicos jeferson.chavarro@sedtolima.gov.co / juan.acero@sedtolima.gov.co y/o alimentación.escolar@sedtolima.gov.co / nestor.arroyo@sedtolima.gov.co / gloria.silva@sedtolima.gov.co

Por último, es menester informarles que esta información se solicita para la consolidación de un reporte para los entes de control; por tal motivo, **LA NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN** solicitada será informada y deberá entregarse por parte de los Municipios omisos directamente a los entes de control cuando ellos lo requieran.

Agradecemos su colaboración positiva y oportuna en el envío de la información solicitada.

Cordialmente,



JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyectó. Paola Andrea Sánchez R. – Contratista PAE – DGCE - SEDTOLIMA

Revisó. Juan Carlos Acero Hernandez. - Director Cobertura Educativa - SEDTOLIMA

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia